



RESOLUCION - R - N° 483 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 AGO 1994

Expte. N° 12.120/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución interna N° 277/94 de la Facultad de ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comisiona a la Lic. Silvia Mónica Camacho docente de la citada Facultad para asistir al X Congreso Latinoamericano de Nutrición "Dr. José María Bengoa", a realizarse en Caracas (Venezuela) entre el 14 al 18 de Noviembre del corriente año;

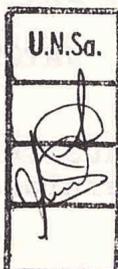
Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 277/94 de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual se comisiona a la Lic. Silvia Mónica CAMACHO para asistir al CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICION "Dr. José María Bengoa", a realizarse en Caracas (Venezuela) entre el 14 al 18 de Noviembre del corriente año .

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Cra. HAYDÉE ALVARENGO DE MACADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Signature]
Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO